

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO 233

2 2 MAY 2018

Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones sociales definitivas a un ex docente Del Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, la Docente ANA MILENA CUBIDES CRUZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.884.220, laboro al servicio de Bachillerato Técnico Industrial como Docente Provisional y solícita a este despacho el reconocimiento de las prestaciones sociales que a la fecha no se le han cancelado y que tiene derecho durante el periodo comprendido entre el 19 de enero y hasta el 7 de mayo de 2018.

Que, la Docente ANA MILENA CUBIDES CRUZ, fue nombrada Provisionalmente Mediante Resolución 043 del 19 de enero de 2018, por licencia de maternidad de la Docente Dilsa Beatriz Hortua Poveda, a partir del 19 de enero y hasta el 7 de mayo de 2018.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

SUELDO MAYO

PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Reconocer y autorizar a la tesorería, cancele un valor de UN MILLON CINCO MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/CTE (1.005, 116.00), por concepto de prestaciones sociales definitivas a la Docente ANA MILENA CUBIDES CRUZ hasta el momento de su retiro de acuerdo a la siguiente liquidación:

OFICINA DE TALENTO HUMANO LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS

NOMBRE: CEDULA: CARGO: DEPENDENCIA: FECHA DE INGRESO: FECHA DE RETIRO:	ANA MILENA CUBIDI 52.884.220 DOCENTE PROVISIO VICERRECTORIA AC 19 DE ENERO DE 20 7 DE MAYO DE 2018	ONAL BACI CADEMICA 118	
SALARIO BASICO BONIFICACION	1.896.063 56.882 1.952.945		
	1.952.945		<u>7</u> 455.687
		30	
PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL			
SALARIO BASICO:	1.896.063		
BONIFICACION DECRETO 983 2017	56.882		
. *	1.952.945	····	
	1.952.945	Χ !	9 585.883
		30	
TOTAL			

455.687

585.883 1.041.570

Hoia	_	
ппи	-/-	

Continuación Resolución "Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones sociales definitivas a un ex docente Del Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central".

DESCUENTOS

SALUD 4%	18.227
PENSION 4%	18.227
TOTAL	36.454
CONTRIBUCIONES	
SALUD 4%	38.733
PENSION 4%	54.682
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	18.227
ICBF	13.670
FNA	86.797
TOTAL	212.109
NETO A PAGAR	1.005.116

ARTUCULO 2°. La suma a que refiere el artículo anterior, se imputara con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal 2418-2518-2618

ARTUCULO 3°. Para fines legales posteriores déjense las constancias del caso en los libros correspondientes, así como en la historia laboral de la Docente ANA MILENA CUBIDES CRUZ.

ARTUCULO 4°. NOTIFICAR personalmente el contenido de la presente Resolución a la Docente ANA MILENA CUBIDES CRUZ en calidad de beneficiario final, o a quien designe para tal fin.

ARTUCULO 5°. Si no pudiere practicarse la notificación personal, esta deberá surtirse, en los términos y para los efectos de los artículos 68 y 69 del CPACA.

ARTUCULO 6°. La presente Resolución Rige a partir de notificación y contra ella procede el recurso de reposición el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación en los términos del Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 2 2 MAY 2018

EL RECTOR,

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Reviso: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión de Talento Humano Elaboró: Yulieth Gaitán Técnico Administrativo 3124 Grado 12 Aprobó: Edgar Mauricio Lizarazo Secretaría General